



ADO

Recogemos en este documento los criterios de calificación de Educación física, el sistema de evaluación y las consideraciones sobre las distintas formas de recuperar tanto la asignatura pendiente del curso anterior, como evaluaciones que durante el presente curso se hayan suspendido.

Recordamos que el departamento también ha subido a la página del instituto la normativa para el desarrollo seguro de nuestras clases y una ficha médica básica para conocer algún aspecto relevante de los alumn@s a la hora de participar en nuestras sesiones.

2.7– PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

En el desglose de cada unidad didáctica para cada nivel educativo hemos ido indicando qué procedimientos e instrumentos de evaluación utilizamos. Desarrollaré en este apartado a qué nos referimos con cada uno de ellos.

- FICHA DE CONTROL Y TRABAJO DIARIO. Se trata de recoger en cada una de las sesiones una serie de ítems comunes a nuestras normas específicas (asistencia, participación activa y consciente, ropa y calzado deportivo, pelo recogido, respeto a los compañeros, material e instalaciones) y a la nueva normativa COVID (lavado de manos antes y después de la clase, respeto de las zonas habilitadas por el departamento, uso de mascarilla, respeto de distancia de seguridad y de los grupos burbuja creados, colaboración en la recogida y limpieza del material). Aunque a primera vista parezca muy trabajoso, tras la sesión la mayoría de los alumnos cumplen con todos los puntos y suele ser un número reducido y lamentablemente reincidente el que incumple alguna de ellas.
- OBSERVACIÓN DIRECTA DE TRABAJO Y RESPUESTA MOTRIZ. Para valorar el progreso del alumnado se realizan pruebas de carácter práctico, individuales o en grupo con sus rúbricas correspondientes.

En el caso de la condición física, las capacidades y las habilidades básicas, suelen emplearse test estandarizados, pruebas baremadas según sus características, modelos prefijados a imitar...

En el caso de los deportes individuales, de oposición o adversario y de colaboración -oposición o de equipo, suelen ser de dos tipos: una más técnica (in vitro) según modelos previamente mostrados, practicados y adquiridos y otra más táctica o de juego real o adaptado (in vivo) de aplicación de lo aprendido por el alumn@ de forma más autónoma, demostrando la interiorización y asimilación de los aprendizajes.

En el caso de las actividades artístico expresivas, suele estar relacionado con secuencias de movimientos, coreografías, diseños propios individuales o en grupo según criterios básicos que permiten bastante libertad y contribuyen al desarrollo expresivo y muestra de su creatividad.

En las actividades en medio no estable, medio natural, la mera asistencia a una actividad extraescolar y su correcto comportamiento durante la misma es el instrumento de evaluación, puesto que demuestra su interés y civismo.

- PREGUNTAS ORALES DURANTE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ACERCA DE LOS ELEMENTOS BÁSICOS DEL CONTENIDO. De los contenidos trabajados durante el trimestre diseñamos preguntas teórico-prácticas apoyadas en la información transmitida y practicada durante las sesiones prácticas o con el apoyo de apuntes diseñados por el departamento.
- En otras ocasiones recurrimos a un TRABAJO EXPOSITIVO SOBRE LOS CONTENIDOS CURSADOS. L@s alumn@s deberán seguir un guion sobre un contenido del currículo trabajado durante el trimestre y de su nivel educativo. Puede tratarse también de una lectura o artículo divulgativo y contribuir así al fomento de la lectura, tema transversal y proyecto del centro.

2.8- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El Departamento opta por la evaluación formativa para que mejore el proceso de enseñanza-aprendizaje y nuestros alumnos alcancen el mayor grado posible de conocimientos y madurez.

Esto significa dar relevancia a la progresión y mejora del alumno o alumna. Lo basamos en la observación de los logros del alumnado respecto de su capacidad motriz y su conocimiento. Todo ello se resume en lograr una mejora en “**la respuesta motriz**” tras el aprendizaje.

Partimos en las unidades de una evaluación inicial para comprobar la situación previa de los alumnos ante los nuevos aprendizajes. Tomando esta como punto de partida, cada profesor adaptará la programación para conseguir los objetivos programados. Centrándonos más en el progreso del alumno que en el ajuste al modelo de rendimiento.

Durante la unidad didáctica los profesores deben aportar elementos de evaluación a los alumnos, tanto informativos (causa-efecto), prescriptivos (como salir del error), y en todo momento mantener una actitud motivante.

Todo lo expuesto nos lleva a evaluar a nuestros alumnos con los siguientes criterios:

1.- ADQUISICIÓN Y MEJORA DE HABILIDADES Y CAPACIDADES:

- a. La evolución positiva en la adquisición de aprendizajes, demostrar la mejora o adquisición de habilidades y desarrollo de las capacidades durante el curso en cada unidad didáctica. La realización práctica será mediante pruebas, test físicos o de habilidades.
- b. En casos especiales, como lesiones o incapacidades, explicación verbal o por escrito.

2.- CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE FUNDAMENTOS TEÓRICOS:

- a. La adquisición de conocimientos teóricos de los fundamentos, principios y normas que rigen la actividad física y el deporte. Se realizará con pruebas

escritas u orales, fichas y trabajos de aplicación de los fundamentos teóricos cursados.

3.- PARTICIPACIÓN ACTIVA Y CONSCIENTE Y CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO COVID:

- a. El carácter práctico de la Educación Física conlleva una participación activa en las clases, trabajo en la realización de la tarea o ejercicios; además los alumnos deben mostrar una actitud positiva y consciente hacia la actividad práctica. La práctica y el afán de superación de los alumnos nos indican el nivel de esfuerzo. Consideramos estimable la actitud positiva hacia los compañeros y el desarrollo de valores de convivencia, tolerancia y respeto. Dentro de ese respeto, este curso se suma el protocolo COVID diseñado para garantizar una práctica segura y saludable.

4.- APORTACIONES Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS:

- a. Siguiendo el carácter de la asignatura de la máxima personalización. Los alumnos que, por aportaciones de tipo técnico, colaborar como alumno-monitor auxiliar, o por la presentación de trabajos que completen su formación: trabajos voluntarios, lecturas relacionadas con el plan de lectura y participar en los campeonatos escolares u otras colaboraciones con el departamento de Educación Física, serán valoradas en el apartado de subir nota, siempre que la unidad didáctica haya sido positiva al evaluar los tres apartados anteriores.

Los porcentajes serán iguales para los tres trimestres mientras se mantenga la situación actual y el valor de las evaluaciones será la misma. Luego, la nota final del curso en nuestra asignatura será la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que no se abandone una evaluación. Será el profesor el que considere que se ha producido esa situación al recoger en el día a día la acumulación de faltas, el total desinterés por los contenidos, la nula participación en las sesiones o por incumplimiento constante de las normas de la asignatura. Al tratarse de observaciones diarias, se podrá ir informando al alumno de su situación y de lo fácil de remitirla si corrige el error.

Los criterios de calificación establecidos para 1º y 2º ESO son:

- 40% para los contenidos prácticos. Esto engloba todos los test de condición física, pruebas baremadas para las diferentes capacidades, modelos prefijados a imitar para las habilidades básicas. Situaciones in vitro e in vivo para las modalidades deportivas (deportes individuales, de oposición o adversario, de equipo o colaboración- oposición). Coreografías, representaciones o performances para los contenidos artístico- expresivos. Asistencia a las actividades que se realicen en el medio natural con respeto y civismo (las actividades propuestas son elegidas siempre a partir de las ofertas de Programas subvencionados por la Comunidad y el Ayuntamiento, serán gratuitas, dependiendo sólo del transporte, que en muchos casos también lo es gracias a las ayudas de la Comunidad y/o el Ayuntamiento).

Alumn@s con alguna incapacidad para realizar la parte práctica de forma puntual, realizarán actividades de colaboración con el profesor durante las sesiones además de un trabajo teórico práctico si se alargase esa situación. En caso de faltar por contagio o por tener que guardar cuarentena se enviará por correo trabajos, lecturas, visionados sobre el contenido que se estén impartiendo en ese momento.

- 20% para los contenidos teóricos. Este apartado puede evaluarse a través de preguntas teórico- prácticas orales durante las sesiones de clase, así como a través de trabajos expositivos o fichas sobre los contenidos trabajados en el trimestre.
- 30% Ficha de control y trabajo diario. Como hemos detallado en los instrumentos y procedimientos de evaluación, el trabajo diario de forma activa y consciente y cumplimiento de las normas de Educación Física informadas en la sesión inicial de curso se valorará. 5% ropa y calzado deportivo, 25% participación activa y consciente.
- 10% protocolo COVID del departamento, debido a las medidas excepcionales con las que continuamos este año hemos considerado necesario valorar el cumplimiento de este protocolo correctamente. 5% uso de mascarilla y lavado de manos antes y tras la práctica, 5% respeto de las zonas diseñadas para contribuir al distanciamiento (islas, zonas de espera y de desinfección) y colaboración en la recogida, cuidado y desinfección del material.

Los criterios de calificación establecidos para 3º, 4º ESO y Bachillerato son:

- 40% para los contenidos prácticos. Desarrollados igual que en los niveles anteriores.
- 30% para los contenidos teóricos. Consideramos que, a medida que subimos de nivel educativo la exigencia en cuanto a conocimientos teórico prácticos, la expresión oral y organización más autónoma debe ir aumentando.
- 20% Ficha de control y trabajo diario. De la misma manera que el comportamiento durante las sesiones debe ser más controlado en cursos inferiores, consideramos que los alumn@s a partir de esta edad son más disciplinados, responsables y maduros para saber de la importancia del aprovechamiento de las clases diarias sin tener una correspondencia tan alta en sus calificaciones.
- 10% protocolo COVID del departamento. Desarrollado igual que en los niveles anteriores.

En el caso de que la situación actual empeorase y tuviéramos que cambiar de escenario, retomaremos actuaciones ya trabajadas en los cursos anteriores adaptándonos a las nuevas situaciones.

Hacemos aquí una ampliación de lo que es el porcentaje dedicado al trabajo diario:

1. - PARTICIPACIÓN ACTIVA

- ⇒ Realización de los ejercicios propuestos de forma correcta.
- ⇒ Realización de los ejercicios propuestos con diligencia., mostrando interés.
- ⇒ Realización de los ejercicios propuestos en tiempo y forma indicados.

2. - PARTICIPACIÓN CONSCIENTE

- ⇒ Realización de los ejercicios propuestos mostrando intención de mejora, independientemente de los resultados.
- ⇒ Realización de los ejercicios propuestos adecuando el nivel de esfuerzo a sus capacidades.
- ⇒ Realizando los ejercicios propuestos con la mejor respuesta motriz posible en función de sus capacidades.

3. - NORMAS

- ⇒ Manteniendo una relación respetuosa con los compañeros y el profesor.
- ⇒ Asistiendo a clase con la indumentaria adecuada.
- ⇒ Colaborando con sus compañeros en mejorar el clima de clase.
- ⇒ Hacer buen uso y cuidado del material e instalaciones del Centro.
- ⇒ Respetando protocolo COVID.

2.8.1 - CALIFICACIÓN DE ALUMNOS CON FALTAS DE ASISTENCIAS

Nuestra asignatura es fundamentalmente práctica y la asistencia regular a clase es requisito imprescindible para poder ser evaluado, consideraremos las aportaciones teórico prácticas de los trabajos con idéntica valoración para evitar perjudicar a l@s alumn@s que no pudieran asistir por cumplir con cuarentena o estar enfermos por COVID. En cualquiera de los dos casos (cuarentena o COVID), el profesor propondrá al alumno trabajos complementarios para que recupere los contenidos que no ha cursado. Quedando a criterio del profesor los contenidos concretos y tipo de tareas a realizar.

Se considera falta justificada, las incapacidades temporales prescritas por el médico y aquellas por motivos familiares graves.

Las faltas de puntualidad reiteradas, así como asistir a clase con indumentaria no adecuada, pelo no recogido o condiciones de falta de higiene personal, serán consideradas por el Departamento una actitud negativa hacia la asignatura y se valorará como tal en el registro diario.

La impuntualidad (retrasos) muestra por parte del alumnado una falta de interés, participación y trabajo en las tareas de la asignatura. Así como, la pérdida de la parte inicial de la clase, el calentamiento, y de las explicaciones iniciales de la tarea a desarrollar durante la sesión. Consideramos que esta actitud reiterada debe tener repercusión en la nota.

Repercusión en la nota de calificación de los retrasos un 0,10 punto por retraso. Aunque entendemos que el alumnado puede retrasarse hasta 2 veces al trimestre por diversas causas. Pero a partir de la tercera vez, consideramos que es reiteración y se sancionan las anteriores. Por tanto, 3 retrasos significan -0,30 puntos en la nota final de evaluación.

Repercusión de la falta de indumentaria, pelo recogido o calzado, esta será del -0,20 por ocasión. Aunque consideramos al igual que con los retrasos que el alumn@ por diversos motivos puede no traer a clase la indumentaria adecuada. Pero si es reiterado, a partir de 3 se suman todas las veces. No usar ropa, calzado adecuados puede llevar a una mala práctica o situaciones más graves: accidentes. Esta norma no se aplicará cuando sea por causa justificada y así lo atestigüe un documento familiar.

– PÉRDIDA DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINÚA.

Según lo recogido en la normativa del Plan de convivencia de este Centro, existe la posibilidad de pérdida de la evaluación continua por acumulación de faltas injustificadas.

Cuando un alumno tenga faltas de asistencia deberá justificarlas en un plazo máximo de tres días desde que se incorpora de nuevo a clase. El justificante (cita de consulta médica, asuntos jurídico-administrativos, justificante materno/paterno) se entregará al tutor después de habérselo enseñado a los profesores. En el caso de confinamiento por cuarentena o COVID, se nos informa rápidamente desde Jefatura y se envían las tareas a realizar.

Cuando un alumno haya sobrepasado el número de faltas no justificadas que marca la siguiente tabla, se iniciará el proceso de sanción por apercibimiento, tal y como se recoge en las normas de convivencia del centro.

Los departamentos didácticos incluirán en sus programaciones un apartado donde se recojan los procedimientos extraordinarios de evaluación que se prevean para el caso de alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua.

Según el número de horas lectivas por semana, contando las resultantes de un trimestre, los departamentos considerarán la pérdida de evaluación continua. En nuestro caso, materia de 2h semanales:

1º apercibimiento dos faltas no justificadas.

2º apercibimiento cuatro faltas no justificadas.

3º apercibimiento seis faltas no justificadas y pérdida de la evaluación continua.

Los documentos de los apercibimientos estarán a disposición del profesor/tutor en Jefatura de estudios. Deberán devolverse firmados por los padres/tutores legales y comunicar su proceso al Jefe de Estudios.

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua deben presentarse a un examen extraordinario final para aprobar el curso. Este examen será diseñado teniendo en cuenta los contenidos: prácticos y teóricos de la asignatura, las unidades cursadas. La prueba contendrá una síntesis de test y ejercicios realizados por el resto del grupo.

INASISTENCIA A LAS CLASES. AUSENCIAS EN DÍAS DE EXAMEN.

Cuando un alumno tenga falta de asistencia en un día que tenga que realizar un examen o entregar un trabajo (proyecto, lámina, trabajo monográfico, exposición oral) deberá presentar un justificante médico para que se pueda examinar o entregar el trabajo otro día. En el caso de que no se presente el justificante, los padres/madres/tutores legales deberán justificar personalmente la falta de asistencia.

El primer día que el alumno asista a clase tras su falta de asistencia el profesor le repetirá el examen y el alumno/a le hará entrega del trabajo. Si las faltas son continuadas en el mismo alumno/a, el profesor podrá determinar la no repetición del examen o la no recogida del trabajo.

2.8.2 - INCAPACIDAD PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE TIPO FÍSICO.

La imposibilidad de realización de pruebas físicas o exámenes deberá ser acreditada con un informe médico o con certificado médico oficial.

1. - EXÁMENES Y PRUEBAS DE LA UNIDAD QUE SE ESTÁ CURSANDO:

- ⇒ En caso de una recuperación rápida se retrasarán las pruebas hasta que pueda realizarlas.
- ⇒ Si persiste la lesión en el tiempo, las pruebas que requieran práctica deportiva podrán ser sustituidas por pruebas verbales o escritas.
- ⇒ Ante otras situaciones excepcionales, las decisiones a tomar serán del Departamento, tras ser asesorado por la Jefatura de Estudios o la inspección correspondiente.

2. - PRUEBAS EXTRAORDINARIAS: en el supuesto de que un alumno sufriera un accidente o lesión antes de la realización de la prueba y no pudiera realizar dicha prueba o presentar los trabajos propuestos, proponemos la siguiente actuación:

- ⇒ Al no ser viable o aconsejable ninguna actividad práctica, el Departamento podrá establecer un tipo de prueba o examen en la que el alumno pueda demostrar el conocimiento de técnicas y habilidades mediante el análisis crítico, la descripción o la dirección de actividades físicas a otros compañeros, bien sea por escrito, bien oralmente en público ante, al menos, dos miembros del Departamento. Este ejercicio, unido al escrito sobre conocimientos teóricos, constituirá la base de la calificación.

2.8.3. - RECUPERACIONES.

El departamento de Educación Física programará las actividades y, en su caso, las pruebas adecuadas que preparen a los alumnos para lograr una evaluación positiva. De la evaluación será responsable el profesor correspondiente del grupo al que pertenece el alumno durante el curso.

Los profesores del grupo que planifiquen las actividades de recuperación serán los responsables de realizar el seguimiento de los alumnos. Cuando el alumno curse un nivel donde no se imparta la asignatura, la responsabilidad recaerá sobre el jefe del departamento.

Los alumnos que, en este proceso de evaluación continua, no hubieran recuperado la evaluación correspondiente o curso pendiente podrán presentarse, además, a efectos de su superación, a las pruebas extraordinarias que convoque el departamento.

– Recuperación de unidades por evaluaciones.

Las recuperaciones de las unidades didácticas negativas se realizarán en la fecha y hora anunciadas por el profesor/a correspondiente del grupo, y en las condiciones desarrolladas durante la unidad. Manteniendo los criterios de evaluación o contenidos mínimos, como se expresan en el apartado de cada nivel de la etapa.

– Recuperación Final.

El departamento de Educación Física llama “Recuperación Final” a una prueba extraordinaria que se realizará a finales de curso. Cuyo fin es recuperar a aquellos alumnos que pueda quedarles alguna evaluación pendiente.

Los alumnos con alguna evaluación pendiente y que no alcancen el 5 como resultado de la media aritmética de los tres trimestres, no pueden aprobar el curso y deben presentarse a esta prueba extraordinaria. En dicha prueba se examinarán del temario propuesto por el profesor correspondiente bien a través de examen escrito o de la elaboración y entrega de aquellos trabajos que le sean propuestos al alumno para conformar su nota ante la evaluación final. Dicho trabajo o examen escrito ayudará en un máximo de dos puntos al alumno que tenga solo una de las tres evaluaciones suspensas. Esta prueba será previa a la evaluación extraordinaria de Junio.

- Recuperación de pendientes.

Los alumnos pendientes de un nivel y que cursan otro superior, a excepción de 2º de BACHILLERATO, pueden superar la asignatura pendiente obteniendo:

- Una valoración positiva en la primera y segunda evaluación y presentando un trabajo sobre un contenido del curso anterior determinado por el departamento. Con fecha de entrega, guion y forma cerrada.
- El porcentaje será: 40% nota aprobada primera evaluación, 40% nota aprobada segunda evaluación y 20% nota trabajo.
- En caso de no haber conseguido aprobar la primera y segunda evaluación deberá realizar un examen de los contenidos del curso anterior (facilitados por el profesor que les diera clase en el presente curso) con valor del 80% y 20% nota del trabajo. Si hubiera aprobado una de las dos evaluaciones la nota del examen será del 40%, la de la evaluación superada del otro 40% y el 20% restante sería para el trabajo.

El profesor que imparte clase al alumno o alumna en el curso actual se encargará de proponer un programa de apoyo y refuerzo: atendiendo las dificultades del alumno@ durante cada unidad y proponiéndole medidas como ayuda extra en recreos, posibilidad de llevarse material del centro para practicar durante el fin de semana o las tardes, colaboración con alumno@s que tienen mejor nivel y pueden ayudarles, adaptaciones no significativas que contribuyan a que logre los contenidos mínimos...

Todos los alumnos con el curso anterior pendiente (curso 2020/2021) serán informados de su condición de alumno con la asignatura pendiente con una carta personal. ANEXO III.

Si hubiera alumnos de 2º de Bachillerato, se acordarán fechas de entrega de trabajos durante la primera y segunda evaluación y se realizará una prueba escrita para demostrar lo adquirido. Será el jefe de departamento el encargado de este grupo de alumnos.

Queremos recalcar de nuevo el bajo número de alumnos con la asignatura pendiente del curso anterior y que, en un alto número de ellos, las razones del suspenso son consecuencia de una pérdida de continuidad en la asignatura debido a sus constantes faltas de asistencia durante el período presencial y a una desconexión prácticamente total durante el confinamiento. A su vez, esto ocasiona que las pocas veces que asistan se encuentren perdidos en la rutina de la asignatura (la indumentaria, las normas, las fases en las que se divide la sesión: calentamiento, parte principal y vuelta a la calma) y se desmotiven por no alcanzar el éxito en las propuestas ya que a comparación de sus compañer@s, que llevan más clases practicando, su nivel es inferior. Aún así se les apoya y tratamos de que no pierdan el interés.

2.8.4. - EXAMEN EXTRAORDINARIO.

El examen extraordinario de junio versará sobre todo el temario cursado por el alumno en las tres evaluaciones.

Reunido el departamento determinará los contenidos de las pruebas extraordinarias. Atendiendo a lo cursado por los alumnos en función de los contenidos. Así mismo, se transmitirá a cada alumno la información relativa al examen extraordinario.

Al menos se registrará por los siguientes parámetros:

- Test de aptitud física con una prueba de resistencia, tipo Test de Cooper.

- Pruebas de habilidades deportivas o expresivas en las que el alumno haya obtenido menor puntuación.
- Prueba escrita de contenidos teóricos cursados, común a los grupos del mismo nivel.
- Entrega de los trabajos expositivos propuestos.
- En caso de incapacidad física para realizar las pruebas prácticas, se aplicará lo expuesto en programación.

Alcanzar una nota mínima de 5 en la parte práctica y en teórica supondrá aprobar la asignatura. Ya que cada una de las partes tendrá un valor del 50% sobre la nota final.

2.8.5. - RECLAMACIONES.

Los profesores del departamento mantendremos una comunicación fluida con los alumnos y sus familias en lo relativo a las valoraciones sobre el proceso de aprendizaje, con el fin de propiciar las aclaraciones precisas, así como la colaboración de las familias para una mejor eficacia del propio proceso.

Para las aclaraciones durante el proceso evaluativo, las unidades y las evaluaciones proponemos las siguientes vías:

- Solicitud de aclaraciones a los profesores. Los alumnos, o sus padres o tutores legales, podrán solicitar, de los profesores del departamento, cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje, así como sobre las calificaciones o decisiones finales que se adopten como resultado de dicho proceso.
- Solicitud de aclaración al departamento. En el proceso de revisión de la calificación de una materia del Departamento, este actuará sobre el proceso de evaluación del alumno con referencia a los siguientes aspectos, que deberán recogerse en el informe:
 - a) Adecuación de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en esta programación didáctica.
 - b) Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en esta programación didáctica.
 - c) Correcta aplicación de los criterios de calificación establecidos en esta programación didáctica para la superación de la materia.

En caso de persistir el desacuerdo, tanto en las aclaraciones de los profesores como en la revisión de departamento. El siguiente paso es: Solicitud de revisión ante Jefatura de Estudios.

- RECLAMACIONES SOBRE CALIFICACIONES FINALES DE CURSO Y PROMOCIÓN.

Las reclamaciones sobre la evaluación de los alumnos o sus calificaciones deben seguir el cauce marcado por la ley y tramitadas por la Jefatura de Estudios.

2.8.6.- GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA.

Para dar cumplimiento a lo expresado en el decreto 48/2015, de 14 de mayo, en su art. 10.5, donde se garantizan los derechos de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que se establecerán los oportunos procedimientos.

Este departamento a lo ya mencionado en los apartados de metodología y evaluación da cumplida información tanto al alumnado como a sus familias.

El departamento y los profesores aseguran la información de la materia: normas, objetivos, contenidos, criterios de evaluación, instrumentos y criterios de calificación, estándares de aprendizaje y procedimientos de reclamación.

Para ello, usamos los siguientes medios:

- **Documento de inicio de curso** con toda la información pertinente al desarrollo del curso, que aportamos en un anexo al final de esta programación. Documento entregado a todos los alumnos al comienzo del curso.
- **Información verbal al inicio de cada unidad didáctica** sobre el desarrollo de la misma, tras una evaluación inicial. En cuanto a objetivos, contenidos, estándares de aprendizaje, criterios de calificación e instrumentos.
- **Información de los resultados** tras la evaluación y durante el proceso de desarrollo de la unidad didáctica. Se informará a los alumnos de los resultados obtenidos en las pruebas y exámenes.
- **Información a los alumnos con materias pendientes** del curso anterior, documento expreso. Donde recordamos: materia, procedimiento para superarla y las fechas de pruebas o exámenes. Documento que adjuntamos.
- **Publicación en la Pág. Web del Centro** de un resumen amplio de esta programación.
- **Información con el boletín de notas.**

Con estos medios garantizamos la publicidad e información a alumnos y padres de nuestra programación, para ejercer los derechos que asisten a nuestro alumnado y familias.

EXTRACTO PROGRAMACIÓN OPTATIVA DEPORTE (E.S.O) Y ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS
(2º BACHILLERATO) CURSO 2021-2022



Recogemos en este documento los criterios de calificación de Educación física, el sistema de evaluación y las consideraciones sobre las distintas formas de recuperar tanto la asignatura pendiente del curso anterior, como evaluaciones que durante el presente curso se hayan suspendido.

Recordamos que el departamento también ha subido a la página del instituto la normativa para el desarrollo seguro de nuestras clases y una ficha médica básica para conocer algún aspecto relevante de los alumn@s a la hora de participar en nuestras sesiones.

8.- EVALUACIÓN.

El Departamento opta por la evaluación formativa para que mejore el proceso de enseñanza- aprendizaje y nuestros alumnos alcancen el mayor grado posible de conocimientos y madurez.

Partimos en las unidades de una evaluación inicial para comprobar la situación previa de los alumnos ante los nuevos aprendizajes. Tomando esta como punto de partida, cada profesor adaptará la programación para conseguir los objetivos programados.

Durante la unidad didáctica los profesores deben aportar elementos de evaluación a los alumnos, tanto informativos (causa-efecto), prescriptivos (como salir del error), y en todo momento mantener una actitud motivante.

8.1.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Todo lo expuesto nos lleva a evaluar a nuestros alumnos con los siguientes criterios:

1.- ADQUISICIÓN Y MEJORA DE HABILIDADES Y CAPACIDADES:

La evolución positiva en la adquisición de aprendizajes, demostrar la mejora o adquisición de habilidades y desarrollo de las capacidades durante el curso en cada unidad didáctica. La realización práctica será mediante pruebas, test físicos o de habilidades.

En casos especiales, como lesiones o incapacidades, explicación verbal o por escrito.

2.- PARTICIPACIÓN ACTIVA Y CONSCIENTE:

El carácter práctico de la asignatura de deporte y la elección de ella (no olvidemos que deporte se trata de una optativa) conlleva una participación activa en las clases, trabajo en la realización de la tarea o ejercicios de forma consciente; además los alumnos deben mostrar una actitud positiva hacia la actividad práctica. La práctica y el afán de

superación de los alumnos nos indican el nivel de esfuerzo. Consideramos estimable la actitud positiva hacia los compañeros y el desarrollo de valores de convivencia, tolerancia y respeto.

3.- RESPETO DE LA NORMATIVA COVID DISEÑADA POR EL DEPARTAMENTO:

Además de las normas relacionadas con la ropa y calzado deportivo, pelo recogido, justificación en caso de lesión por no poder realizar la sesión práctica, contribuir al clima positivo de la clase, colaborar en el uso correcto y cuidado de material e instalaciones. Este año se ha elaborado un protocolo COVID que se incluye también en esta programación, es común a Educación Física.

1. Adquisición y mejora de habilidades y capacidades:

- Valor de calificación..... 50 % de la nota.
- La calificación de este apartado se realizará a través de los baremos de instrumentos variados relacionados principalmente con situaciones jugadas y extrayendo luego los componentes técnicos de las situaciones planteadas. Se extrae de este planteamiento que para ello el alumno debe conocer el reglamento y los elementos básicos del deporte o actividad deportiva en cuestión.

2. Participación activa y consciente:

- Valor de calificación..... 40% de la nota.
- La calificación se hará a través de listas de control diarias, registro del profesor en el que se reflejen los ítems principales de la normativa y que podemos desglosar en:
 - Asistencia y participación activa y consciente:20%.
 - Colaboración en el mantenimiento de un buen clima de clase a través del respeto al profesor, al resto de compañeros y al buen uso y cuidado de instalación y material.10%
 - Indumentaria deportiva y pelo recogido: 10%

3.- Respeto de la normativa COVID diseñada por el departamento:

- Valor de calificación..... 10% de la nota.
- La calificación se hará a través de listas de control diarias, registro del profesor en el que se reflejen los ítems principales de la normativa y que podemos desglosar en:
 - Uso de la mascarilla cuando no se pueda garantizar distanciamiento y lavado de manos antes y después de la sesión. 5%

- Respeto de zonas creadas: zona de espera, islas y zona de desinfección para garantizar la distancia de seguridad. Colaboración en la desinfección del material. 5%

La calificación será positiva siempre que el alumno o alumna consiga alcanzar una puntuación final de 5 en la suma de los tres conceptos de calificación. La media aritmética de la nota obtenida en las tres evaluaciones dará como resultado la nota final en la asignatura.

Se valorará positivamente la realización voluntaria de lecturas relacionadas con la asignatura, así como entrega de trabajos de cualquier índole y en diferentes formatos que tengan que ver con los contenidos trabajados.

Ante cualquier cambio de escenario la programación se adaptará a medidas ya planteadas en los cursos anteriores tanto en situaciones de semipresencialidad o confinamiento.

Las faltas de puntualidad reiteradas, así como asistir a clase con indumentaria no adecuada, pelo no recogido o condiciones de falta de higiene personal, serán consideradas por el Departamento una actitud negativa hacia la asignatura y se valorará como tal en el registro diario.

La impuntualidad (retrasos) muestra por parte del alumnado una falta de interés, participación y trabajo en las tareas de la asignatura. Así como, la pérdida de la parte inicial de la clase, el calentamiento, y de las explicaciones iniciales de la tarea a desarrollar durante la sesión. Consideramos que esta actitud reiterada debe tener repercusión en la nota. Repercusión en la nota de calificación de los retrasos un 0,10

punto por retraso. Aunque entendemos que el alumnado puede retrasarse hasta 2 veces al trimestre por diversas causas. Pero a partir de la tercera vez, consideramos que es reiteración y se sancionan las anteriores. Por tanto, 3 retrasos significan -0,30 puntos en la nota final de evaluación.

La repercusión de la falta de indumentaria, pelo recogido o calzado, será del -0,20 por ocasión. Aunque consideramos al igual que con los retrasos que el alumn@ por diversos motivos puede no traer a clase la indumentaria adecuada. Pero si es reiterado, a partir de 3 se suman todas las veces. No usar ropa, calzado adecuados puede llevar a una mala práctica o situaciones más graves: accidentes. El hecho de no tener el pelo recogido también es causa de accidentes o falta de atención en la tarea a desarrollar por estar más pendientes del pelo que de las actividades de clase. Se verá reflejado en el 5% correspondiente de los criterios de evaluación. Esta norma no se aplicará cuando sea por causa justificada y así lo atestigüe un documento familiar.

- INDICADORES DE CALIFICACIÓN DEL TRABAJO DIARIO.

- ADQUISICIÓN Y MEJORA DE HABILIDADES Y CAPACIDADES:
 - Realización de los ejercicios propuestos de forma correcta.
 - Realización de los ejercicios propuestos con diligencia, mostrando interés.
 - Realización de los ejercicios propuestos en tiempo y forma indicados.
 - Realización de los ejercicios propuestos adecuando el nivel de esfuerzo a sus capacidades.
 - Realización de los ejercicios relación a la mejor respuesta motriz posible en función de sus capacidades.
 - Realización de los ejercicios mostrando interés de mejora independiente de los resultados obtenidos.

PARTICIPACIÓN ACTIVA Y CONSCIENTE:

- Manteniendo de una actitud positiva hacia la práctica en clase.
- Manteniendo una correcta relación con los compañeros y el profesor.

- Asistiendo a clase con la indumentaria adecuada.
- Colaborando con sus compañeros en mejorar el clima de clase.
- Hacer buen uso y cuidado del material e instalaciones del Centro
- Ayuda y colaboración en las actividades de sus compañeros.

PROTOCOLO COVID

- Respetando el protocolo mostrado el primer día de clase junto a la normativa general.
- Haciéndose responsable de que dicho protocolo se cumpla en su clase y durante la sesión, tanto por su parte como la de sus compañer@s y profesor@.

CUESTIONES PLANTEADAS DURANTE LAS SESIONES PRESENCIALES:

- Respondiendo correctamente a las cuestiones planteadas al final de una sesión en el inicio de la siguiente sesión presencial.
- Buscando la información solicitada y exponiéndola en clase con corrección: utilizando el vocabulario técnico y una buena expresión oral que garantice la comunicación.

8.2.– PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

- FICHA DE CONTROL Y TRABAJO DIARIO. Se trata de recoger en cada una de las sesiones una serie de ítems comunes a nuestras normas específicas (asistencia, participación activa y consciente, ropa y calzado deportivo, pelo recogido, respeto a los compañeros, material e instalaciones) y a la nueva normativa COVID (lavado de manos antes y después de la clase, respeto de las zonas habilitadas por el departamento, uso de mascarilla, respeto de distancia de seguridad, colaboración en la recogida y limpieza del material). Aunque a primera vista parezca muy trabajoso, tras la sesión la mayoría de los alumnos cumplen con todos los puntos y suele ser un número reducido y lamentablemente reincidente el que incumple alguna de ellas.
- OBSERVACIÓN DIRECTA DE TRABAJO Y RESPUESTA MOTRIZ. Para valorar el progreso del alumnado se realizan pruebas de carácter práctico, individuales o en grupo con sus rúbricas correspondientes.
En el caso de los deportes individuales, de oposición o adversario y de colaboración -oposición o de equipo, suelen ser de dos tipos: una más técnica (in vitro) según modelos previamente mostrados, practicados y adquiridos y otra más táctica o de juego real o adaptado (in vivo) de aplicación de lo aprendido por el alumn@ de forma más autónoma, demostrando la interiorización y asimilación de los aprendizajes.
- PREGUNTAS CORTAS AL INICIO DE LAS SESIONES PRESENCIALES. Cada día estableceremos con ellos una serie de preguntas, situaciones, deportistas,... que deberán buscar y manejar, de forma que cuando se les pregunte en la siguiente sesión presencial sepan contestar con corrección, empleando el vocabulario técnico y con una buena expresión oral que garantice la comunicación.

8.3 - CALIFICACIÓN DE ALUMNOS CON FALTAS DE ASISTENCIAS

Dado el carácter de este año, a pesar de que nuestra asignatura es práctica y de que la asistencia regular a clase es requisito imprescindible para poder ser evaluado, consideraremos las aportaciones teórico prácticas de los trabajos con idéntica valoración para evitar perjudicar a l@s alumn@s que no pudieran asistir por cumplir con cuarentena o estar enfermos por COVID. Si se diese el caso de faltar de forma justificada por encima de un 20% del número total de clases en una unidad didáctica los alumnos deberán realizar tareas adicionales para aprobar la unidad y presentarse a un examen de los contenidos. En cualquiera de los casos (cuarentena o COVID), el profesor propondrá al alumno trabajos complementarios para que recupere los contenidos que no ha cursado. Quedando a criterio del profesor los contenidos concretos y tipo de tareas a realizar.

Se considera falta justificada, las incapacidades temporales prescritas por el médico y aquellas por motivos familiares graves.

– PÉRDIDA DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINÚA.

Según lo recogido en la normativa del Plan de convivencia de este Centro, existe la posibilidad de pérdida de la evaluación continua por acumulación de faltas injustificadas.

Cuando un alumn@ tenga faltas de asistencia deberá justificarlas en un plazo máximo de tres días desde que se incorpora de nuevo a clase. El justificante (cita de consulta médica, asuntos jurídico-administrativos, justificante materno/paterno) se entregará al tutor después de habérselo enseñado a los profesores. En el caso de confinamiento por cuarentena o COVID, se nos informa rápidamente desde Jefatura y se envían las tareas a realizar.

Cuando un alumn@ haya sobrepasado el número de faltas no justificadas que marca la siguiente tabla, se iniciará el proceso de sanción por apercibimiento, tal y como se recoge en las normas de convivencia del centro.

Los departamentos didácticos incluirán en sus programaciones un apartado donde se recojan los procedimientos extraordinarios de evaluación que se prevean para el caso de alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua.

Según el número de horas lectivas por semana, contando las resultantes de un trimestre, los departamentos considerarán la pérdida de evaluación continua. En nuestro caso, materia de 2h semanales:

1º apercibimiento dos faltas no justificadas.

2º apercibimiento cuatro faltas no justificadas.

3º apercibimiento seis faltas no justificadas y pérdida de la evaluación continua.

Los documentos de los apercibimientos estarán a disposición del profesor/tutor en Jefatura de estudios. Deberán devolverse firmados por los padres/tutores legales y comunicar su proceso al Jefe de Estudios.

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua deben presentarse a un examen extraordinario final para aprobar el curso. Este examen será diseñado teniendo en cuenta los contenidos: prácticos y teórico-prácticos de la asignatura, las unidades cursadas. La prueba contendrá una síntesis de test y ejercicios realizados por el resto del grupo.

INASISTENCIA A LAS CLASES. AUSENCIAS EN DÍAS DE EXAMEN.

Cuando un alumno tenga falta de asistencia en un día que tenga que realizar un examen o entregar un trabajo (proyecto, lámina, trabajo monográfico, exposición oral) deberá presentar un justificante médico para que se pueda examinar o entregar el trabajo otro día. En el caso de que no se presente el justificante, los padres/madres/tutores legales deberán justificar personalmente la falta de asistencia.

El primer día que el alumno asista a clase tras su falta de asistencia el profesor le repetirá el examen y el alumno/a le hará entrega del trabajo. Si las faltas son continuadas en el mismo alumno/a, el profesor podrá determinar la no repetición del examen o la no recogida del trabajo.

8.4 - INCAPACIDAD PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE TIPO FÍSICO.

La imposibilidad de realización de pruebas físicas o exámenes deberá ser acreditada con un informe médico o con certificado médico oficial.

1. - EXÁMENES Y PRUEBAS DE LA UNIDAD QUE SE ESTÁ CURSANDO:

- ⇒ En caso de una recuperación rápida se retrasarán las pruebas hasta que pueda realizarlas.
- ⇒ Si persiste la lesión en el tiempo, las pruebas que requieran práctica deportiva podrán ser sustituidas por pruebas verbales o escritas.
- ⇒ Ante otras situaciones excepcionales, las decisiones a tomar serán del Departamento, tras ser asesorado por la Jefatura de Estudios o la inspección correspondiente.

2. - PRUEBAS EXTRAORDINARIAS: en el supuesto de que un alumno sufriera un accidente o lesión antes de la realización de la prueba y no pudiera realizar dicha prueba o presentar los trabajos propuestos, proponemos la siguiente actuación:

- ⇒ Al no ser viable o aconsejable ninguna actividad práctica, el Departamento podrá establecer un tipo de prueba o examen en la que el alumno pueda demostrar el conocimiento de técnicas y habilidades mediante el análisis crítico, la descripción o la dirección de actividades físicas a otros compañeros, bien sea por escrito, bien oralmente en público ante, al menos, dos miembros del Departamento. Este ejercicio, unido al escrito sobre conocimientos teóricos, constituirá la base de la calificación.

8.5. - RECUPERACIONES.

El departamento de Educación Física programará las actividades y, en su caso, las pruebas adecuadas que preparen a los alumnos para lograr una evaluación positiva. De la evaluación será responsable el profesor correspondiente del grupo al que pertenece el alumno durante el curso.

Los profesores del grupo que planifiquen las actividades de recuperación serán los responsables de realizar el seguimiento de los alumnos. Cuando el alumno curse un

nivel donde no se imparta la asignatura, la responsabilidad recaerá sobre el jefe del departamento.

Los alumnos que, en este proceso de evaluación continua, no hubieran recuperado la evaluación correspondiente o curso pendiente podrán presentarse, además, a efectos de su superación, a las pruebas extraordinarias que convoque el departamento.

– Recuperación de unidades por evaluaciones.

Las recuperaciones de las unidades didácticas negativas se realizarán en la fecha y hora anunciadas por el profesor/a correspondiente del grupo, y en las condiciones desarrolladas durante la unidad. Manteniendo los criterios de evaluación o contenidos mínimos, como se expresan en el apartado de cada nivel de la etapa.

– Recuperación Final.

El departamento de Educación Física llama “Recuperación Final” a una prueba que se realizará a

finales de curso, pero antes de la evaluación extraordinaria, cuyo fin es recuperar a aquellos alumnos que al quedarles una evaluación suspensa no consigan alcanzar el 5 como resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones.

Los alumnos con alguna evaluación pendiente y que no alcancen el 5 como resultado de la media aritmética de los tres trimestres, no pueden aprobar el curso y deben presentarse a esta prueba extraordinaria. En dicha prueba se examinarán del temario propuesto por el profesor correspondiente bien a través de examen escrito o de la elaboración y entrega de aquellos trabajos que le sean propuestos al alumno para conformar su nota ante la evaluación final. Dicho examen o trabajo podrá sumar al alumno un máximo de dos puntos en la evaluación suspensa

- Recuperación de pendientes.

Los alumnos pendientes de un nivel y que cursan otro superior, a excepción de 2º de BACHILLERATO, pueden superar la asignatura pendiente obteniendo:

- Una valoración positiva en la primera y segunda evaluación y presentando un trabajo sobre un contenido del curso anterior determinado por el departamento. Con fecha de entrega, guion y forma cerrada.
- El porcentaje de calificación para conformar la nota será de un 40% para la nota aprobada de la primera evaluación, un 40% para la nota aprobada de la segunda evaluación y un 20% para el trabajo.
- En caso de no alguna de las evaluaciones el alumn@ deberá realizar un examen sobre los contenidos que estime el profesor que le da clase en el curso actual, que también le facilitará los apuntes. El valor de ese examen será de un 80% y el

trabajo de un 20% en el caso de haber suspendido los dos primeros trimestres y de un 40% si hubiera suspendido sólo un trimestre.

El profesor que imparte clase al alumno o alumna en el curso actual se encargará de proponer un programa de apoyo y refuerzo: atendiendo las dificultades del alumno durante cada unidad y proponiéndole medidas como ayuda extra en recreos, posibilidad de llevarse material del centro para practicar durante el fin de semana o las tardes, colaboración con alumnos que tienen mejor nivel y pueden ayudarles, adaptaciones no significativas que contribuyan a que logre los contenidos mínimos...

Todos los alumnos con el curso anterior pendiente (curso 2020/2021) serán informados de su condición de alumno con la asignatura pendiente.

Si hubiera alumnos de 2º de Bachillerato, se acordarán fechas de entrega de trabajos durante la primera y segunda evaluación y se realizará una prueba escrita para demostrar lo adquirido. Será el jefe de departamento el encargado de este grupo de alumnos.

Queremos recalcar de nuevo el bajo número de alumnos con la asignatura pendiente del curso anterior y que, en un alto número de ellos, las razones del suspenso son consecuencia de una pérdida de continuidad en la asignatura debido a sus constantes faltas de asistencia durante el período presencial y a una desconexión prácticamente total durante el confinamiento. A su vez, esto ocasiona que las pocas veces que asisten se encuentren perdidos en la rutina de la asignatura (la indumentaria, las normas, las fases en las que se divide la sesión: calentamiento, parte principal y vuelta a la calma) y se desmotiven por no alcanzar el éxito en las propuestas ya que a comparación de sus compañeros, que llevan más clases practicando, su nivel es inferior. Aun así, se les apoya y tratamos de que no pierdan el interés. Lo único bueno de este curso es la disminución de la ratio por clase, lo que permite una atención más individualizada al tener a un número menor de alumnos en la sesión.

8.6 - EXAMEN EXTRAORDINARIO.

El examen extraordinario de junio versará sobre todo el temario cursado por el alumno en las tres evaluaciones.

Reunido el departamento determinará los contenidos de las pruebas extraordinarias. Atendiendo a lo cursado por los alumnos en función de los contenidos. Así mismo, se transmitirá a cada alumno la información relativa al examen extraordinario.

Al menos se registrará por los siguientes parámetros:

- Pruebas de habilidades deportivas en las que el alumno haya obtenido menor puntuación.
- Entrega de los trabajos escritos propuestos.
- En caso de incapacidad física para realizar las pruebas prácticas, se aplicará lo expuesto en programación.

Alcanzar una nota mínima de 5 en la parte práctica y en teórica supondrá aprobar la asignatura.

8.7. - RECLAMACIONES.

Los profesores del departamento mantendremos una comunicación fluida con los alumnos y sus familias en lo relativo a las valoraciones sobre el proceso de aprendizaje, con el fin de propiciar las aclaraciones precisas, así como la colaboración de las familias para una mejor eficacia del propio proceso.

Para las aclaraciones durante el proceso evaluativo, las unidades y las evaluaciones proponemos las siguientes vías:

- Solicitud de aclaraciones a los profesores. Los alumnos, o sus padres o tutores legales, podrán solicitar, de los profesores del departamento, cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje, así como sobre las calificaciones o decisiones finales que se adopten como resultado de dicho proceso.
- Solicitud de aclaración al departamento. En el proceso de revisión de la calificación de una materia del Departamento, este actuará sobre el proceso de evaluación del alumno con referencia a los siguientes aspectos, que deberán recogerse en el informe:
 - a) Adecuación de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en esta programación didáctica.
 - b) Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en esta programación didáctica.
 - c) Correcta aplicación de los criterios de calificación establecidos en esta programación didáctica para la superación de la materia.

En caso de persistir el desacuerdo, tanto en las aclaraciones de los profesores como en la revisión de departamento. El siguiente paso es: Solicitud de revisión ante Jefatura de Estudios.

- RECLAMACIONES SOBRE CALIFICACIONES FINALES DE CURSO Y PROMOCIÓN.

Las reclamaciones sobre la evaluación de los alumnos o sus calificaciones deben seguir el cauce marcado por la ley y tramitadas por la Jefatura de Estudios.

8.8.- GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA.

Para dar cumplimiento a lo expresado en el decreto 48/2015, de 14 de mayo, en su art. 10.5, donde se garantizan los derechos de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que se establecerán los oportunos procedimientos.

Este departamento a lo ya mencionado en los apartados de metodología y de evaluación, da cumplida información tanto al alumnado como a sus familias.

El departamento y los profesores aseguran la información de la materia: normas, objetivos, contenidos, criterios de evaluación, instrumentos y criterios de calificación, estándares de aprendizaje y procedimientos de reclamación.

Para ello, usamos los siguientes medios:

- **Documento de inicio de curso** con toda la información pertinente al desarrollo del curso, que aportamos en un anexo al final de esta programación. Documento entregado a todos los alumnos al comienzo del curso.
- **Información verbal al inicio de cada unidad didáctica** sobre el desarrollo de la misma, tras una evaluación inicial. En cuanto a objetivos, contenidos, estándares de aprendizaje, criterios de calificación e instrumentos.
- **Información de los resultados** tras la evaluación y durante el proceso de desarrollo de la unidad didáctica. Se informará a los alumnos de los resultados obtenidos en las pruebas y exámenes.
- **Información a los alumnos con materias pendientes** del curso anterior, documento expreso. Donde recordamos: materia, procedimiento para superarla y las fechas de pruebas o exámenes. Documento que adjuntamos.
- **Publicación en la Pág. Web del Centro** de un resumen amplio de esta programación. Centrándonos en: Objetivos, contenidos, estándares, metodología y evaluación, etc.
- **Información con el boletín de notas.**

Con estos medios garantizamos la publicidad e información a alumnos y padres de nuestra programación, para ejercer los derechos que asisten a nuestro alumnado y familias.